

Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, y VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales.

En la XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, y la VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales, del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, deja constancia de su compromiso por la defensa del Derecho Humano referido al acceso al Agua y Saneamiento en los países miembros, y el cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, para el Desarrollo Sostenible, es un compromiso pionero a escala mundial aprobada por los líderes de los Estados, con el propósito de eliminar la pobreza y dirigir al mundo a un camino hacia un desarrollo inclusivo.

II

Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°6, se plantea: «garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos», asimismo se propone como meta: «De aquí a 2030 sea, mejorar la calidad del agua, reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar, y aumentando considerablemente, el reciclado y la reutilización sin riesgos, a nivel mundial»

III

Que los Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de la XVI Reunión Extraordinaria, celebrada en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, el día 05 de junio del 2015, dieron por aprobada la “Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”.

III

Que en el marco de la XVI Reunión Extraordinaria de FOPREL, los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos, se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos en pro de la adecuación e incorporación en las agendas legislativas, de la “Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”, para su estudio, debate y adecuación correspondiente.

IV

Que los Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de la XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 18 de marzo del 2014, dieron por aprobada la "Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático".

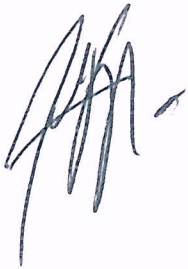
V

Que en el marco de la X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático del FOPREL, celebrada en la ciudad de Belize, Belize, el día cinco de mayo del presente año, se mandató a la Secretaría Permanente de FOPREL, gestionar ante la Cooperación Suiza en América Central, el apoyo técnico y financiero, para iniciar un proceso de armonización, en lo referido a la regulación sobre el Reuso de Aguas Tratadas.

RESUELVE:

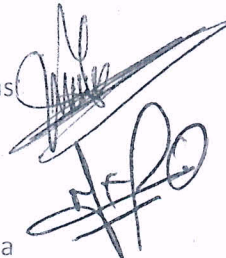
I

Dar por recibido el Diagnóstico y Lineamientos presentados por la Secretaría Permanente del FOPREL, para la formulación de la «Ley Marco referida a la regulación de Reuso de Aguas Tratadas», de igual forma, asumimos el compromiso de participar desde cada uno de nuestros parlamentos y comisiones nacionales respectivas, en el proceso de formulación, consultas y adecuación del presente proyecto de «Ley Marco».



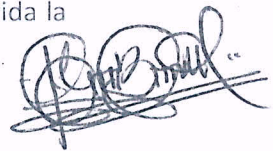
II

Continuar el proceso de formulación de la «Ley Marco referida a la regulación de Reuso de Aguas Tratadas», con base en los aportes, recomendaciones y lineamientos presentados.



III

Reconocer el aporte brindado por el Foro Centro Americano y de República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS), en el proceso de formulación de la «Ley Marco referida a la regulación de Reuso de Aguas Tratadas».




IV

Reiterar el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos, en pro de su respectiva adecuación y aprobación en nuestras legislaciones nacionales de la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.»

V

Solicitar a la Secretaría Permanente de FOPREL, gestionar ante la Cooperación Suiza en América Central (COSUDE) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), el apoyo técnico y financiero para iniciar un proceso de socialización de la "Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático", asimismo, desarrollar temas de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental.



VI

Nos congratulamos por contar, con la presencia de la Honorable Diputada Yanibel Ábrego Smith Presidenta, de la Asamblea Nacional de la República de Panamá y al Honorable Diputado Guillermo Gallegos Navarrete, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

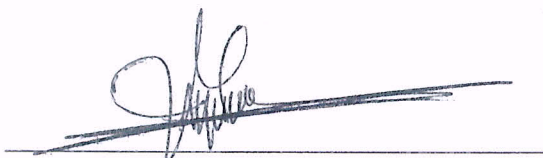
VII

Agradecer a la Cooperación Suiza en América Central por su valioso acompañamiento técnico y financiero, en el proceso de armonización del marco legislativo, en lo referido al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento, asimismo, a lo referido a la regulación de Reuso de Aguas Tratadas.

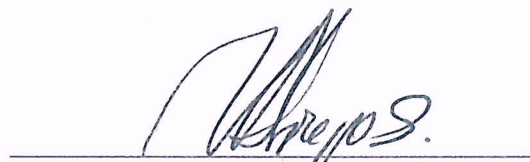
VIII

Agradecer a la Cámara del Senado del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y a su Presidente el Honorable Senador Pablo Escudero Morales, por el beneplácito de servir de anfitrión, asimismo, a la Honorable Senadora Gabriela Cuevas, por el apoyo brindando para la celebración de la XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático y la VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales del FOPREL.

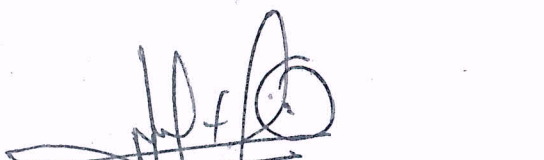
En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



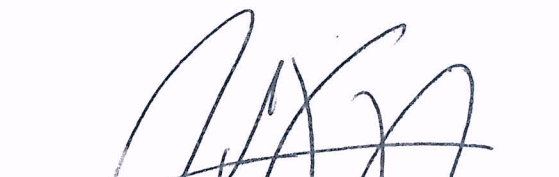
H.D. Guillermo Gallegos
Presidente de la Asamblea Legislativa de
El Salvador.



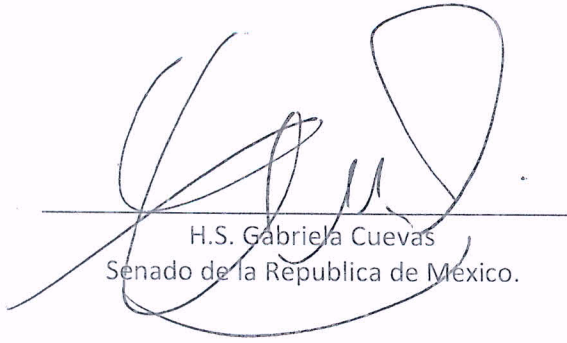
H.D. Yanibel Abrego
Presidenta de la Asamblea Nacional de
Panamá.



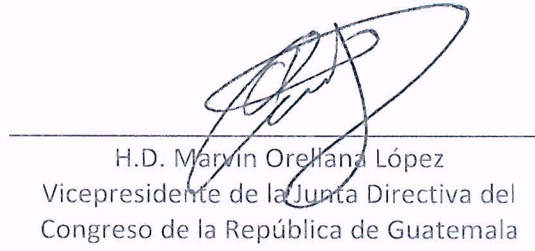
H.D. Marlon Lara Orellana
Presidente de la Comisión
Interparlamentaria de Asuntos Municipales
del FOPREL.



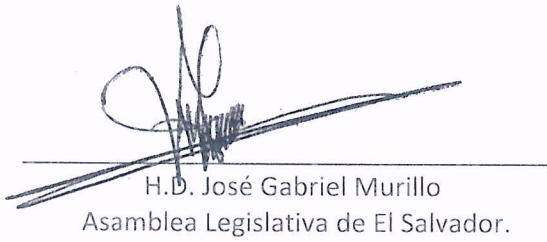
H.D. Gerardo Vargas
Presidente de la Comisión de Medio
Interparlamentaria de Ambiente y Cambio
Climático del FOPREL.



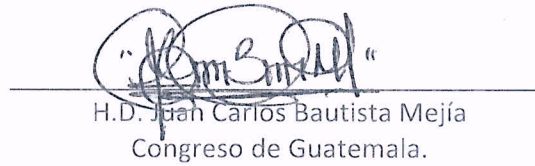
H.S. Gabriela Cuevas
Senado de la República de México.



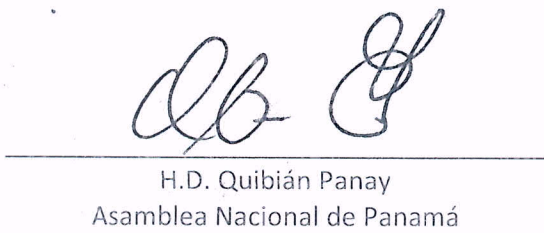
H.D. Marvin Orellana López
Vicepresidente de la Junta Directiva del
Congreso de la República de Guatemala



H.D. José Gabriel Murillo
Asamblea Legislativa de El Salvador.



H.D. Juan Carlos Bautista Mejía
Congreso de Guatemala.



H.D. Quibián Panay
Asamblea Nacional de Panamá